

ACTA DE REUNIÓN No: 310.220.190 -3

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN

Informe de Fumigación para Control del Vector de Dengue, 24 de enero 2026.

Fecha de la Reunión:

AÑO

MES

DÍA

202

01

24

Hora de inicio

AM

2 : 14 PM

Hora de finalización

A

M

P

M

4:30

:

X

LUGAR DE LA REUNIÓN: instalaciones de la Secretaria de Salud Municipal- segundo piso equipo responsable : técnicos de control vectorial asignados

ASISTENTES

ASISTENCIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	N O
1.	Lisbeil Amaya	Profesional Apoyo ETV	Secretaria Salud Municipal	X	
2.	Mónica Villamil	Técnico ETV-Acompañamiento	Secretaria Salud Municipal	X	
3.	Emiro Diaz	Técnico ETV-Fumigación	Secretaria Salud Municipal	X	
4.	Joseph Fabián López	Técnico ETV-Acompañamiento	Secretaria Salud Municipal	X	
5.	Juan Carlos Ávila	Técnico ETV-Acompañamiento	Secretaria Salud Municipal	X	
6.	Misledy Rincón	Técnico ETV-Fumigación	Secretaria Salud Municipal	X	
7.	Mayerly Quintero	Técnico ETV-Fumigación	Secretaria Salud Municipal	X	
8.	Maricela Bonilla	Técnico ETV-Fumigación	Secretaria Salud Municipal	X	

INVITADOS

ASISTENCIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	N O
1.	Cristian Tibaduiza	Profesional Apoyo ETV	SSM-ETV	X	
2.					

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

1. Realizar la fumigación espacial en las instalaciones de la Secretaría con el fin de reducir la densidad del vector *Aedes aegypti*, de acuerdo con los lineamientos nacionales y protocolos de la OPS/OMS para la prevención y control del dengue.

ORDEN DEL DÍA

Apertura de la reunión: Bienvenida y contextualización de los objetivos de la jornada.

CÓDIGO: AP3-F03

VERSIÓN: 5

FECHA DE APROBACIÓN: 13/09/2024



LAT-0969

Se inició la actividad brindando información general sobre la presencia del grupo acompañante, cuya función era apoyar en caso de dudas relacionadas con el manejo de las máquinas al momento de cargarlas con el químico y en la posterior limpieza de las mismas. Esto se consideró necesario dado que algunos técnicos manifestaron no haber realizado fumigaciones previamente y carecer del conocimiento y entrenamiento para dicha labor.

La idea fue aprovechar la experiencia de los compañeros que ya habían recibido capacitación anterior por parte del técnico Giraldo Fonseca. Durante la reunión se retomó el tema de los equipos de protección personal, pues varios técnicos expresaron no saber cuáles debían utilizar. En consecuencia, se les entregaron los implementos disponibles en el almacén de la Alcaldía, aunque señalaron no tener claridad sobre el armado de las caretas. Ante estas falencias, se informó que se está gestionando un acercamiento con el SENA para fortalecer la capacitación en esta actividad. Una vez escuchadas todas las inquietudes, se dio inicio a la fumigación. El grupo acompañante realizó primero una revisión de las instalaciones de la Secretaría de Salud, verificando que todo estuviera cubierto. Se entregaron bolsas adicionales para tapar lo que faltara y organizar adecuadamente los espacios, garantizando las condiciones necesarias para la intervención.

Metodología aplicada

- **Tipo de intervención:** Fumigación espacial con fumigadora STIHL SR 420.
- **Producto utilizado:** PLAGUISAN FG 10%. Se estandarizó que por cada litro de agua se adicionan 6 cc de Plaguisan. La liga se prepara con 1 litro de gasolina y 5 cc de aceite 20W-50.
- **Cobertura:** Áreas internas y externas de las instalaciones de la Secretaría, incluyendo oficinas, pasillos y zonas verdes perimetrales.
- **Lavado de las máquinas:** Al finalizar cada intervención, las máquinas deben quedar lavadas de la siguiente manera:
 - Desocupar el tanque donde se deposita el químico.
 - Lavar con agua y jabón antibacterial neutro el tanque donde se deposita el químico hasta eliminar cualquier residuo de jabón.
 - Encender la máquina y realizar una aspersión únicamente con agua para limpiar completamente la manguera y eliminar residuos.
 - Desocupar el tanque donde se prepara la liga.
 - Realizar limpieza externa con bayetilla.
 - Una vez seca, la máquina debe guardarse dentro de una bolsa plástica para su conservación.
- **Procedimiento:**
 - Preparación del equipo.
 - Aplicación dirigida siguiendo las rutas establecidas.
 - Registro fotográfico de la actividad.

Gestión documental y soportes

- en Google Drive para subir los soportes generados a la carpeta correspondiente.
- Informe y lista de asistencia.

Cierre de la reunión

- Agradecimientos y recordatorio de la importancia del trabajo coordinado para el cumplimiento de los objetivos del programa.

Compromisos y observaciones

Cada vez que se programe una intervención química, el equipo encargado de la fumigación será responsable de la logística, coordinando con la persona encargada del almacén para la entrega de las máquinas y los insumos necesarios. Asimismo, deberán garantizar que las máquinas queden limpias y ubicadas en su lugar correspondiente, además de elaborar el informe de la intervención realizada.

Resultados

- Tiempo total de intervención: 2 horas y 16 minutos.
- Áreas cubiertas: mapa general
- Observaciones: Durante la actividad no se presentaron incidentes. El personal hizo uso de los elementos de protección personal y cumplió con las medidas de bioseguridad y protocolos de seguridad ocupacional. Sin embargo, durante el recorrido de la intervención se evidenció que algunos funcionarios se acomodaban o bajaban el respirador facial manifestando sensación de asfixia, lo cual podría afectar la correcta utilización de este elemento de protección.



ACTA DE REUNIÓN No: 310.220.190 -3

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
1. Ser responsables en la utilización y cuidado de las máquinas, así como en el uso adecuado de los elementos de protección personal, recordando que estos son de carácter obligatorio durante todas las intervenciones.	INMEDIATO	Funcionarios de Vigilancia.

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma	Firma
Nombre	Nombre
Email	Email

Lisbeil Amaya

LISBEIL AMAYA

IV. ANEXOS

Se Adjunta Planilla de Asistencia

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en <https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales>.

Anexo Fotográfico:



